



## **JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE**

Neiva, septiembre siete (7) de dos mil veintidós ( 2022 )

REF: Ejecutivo hipotecario de mínima cuantía de BANCO DAVIVIENDA S. A. NIT. 860.034.313 contra ULDARICO MUÑOZ TRUJILLO C.C. No 12259262 RAD. 41001-41-89-004-2021-01051-00.

Vencido como se encuentra el termino de emplazamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 108 del Código General del Proceso como Curador Ad Litem de ULDARICO MUÑOZ TRUJILLO, se designa al profesional del derecho Dr. LINO ROJAS VARGAS para que asuma el cargo, advirtiéndosele que el nombramiento es de forzosa aceptación de conformidad con el numeral 7° del artículo 48 del Código General del Proceso, so pena de compulsar copias a la autoridad competente. Envíese por correo electrónico la comunicación y las actuaciones necesarias.

Notifíquese,  
La Jueza,

**ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ**

Lmc.